



## Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

### INFOCOMEX No. 068-2019

Miércoles, 25 de septiembre de 2019

Temas en este informativo:

- Exención de tributos para importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad.

Se actualiza la normativa interna del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a efectos de estar acorde a las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Discapacidades, y su Reglamento de aplicación y demás normativa complementaria, para la importación de mercancías con exención de tributos para uso de personas con discapacidad.

*Fuente: Resolución SENAE-SENAE-2019-0082-RE, publicada en R.O. Edición especial No. 137 del viernes 22 de noviembre de 2019.*

[Volver al inicio](#)

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0082-RE

SENAE

Resuelve:

**Artículo único.**– Expedir los procedimientos documentados relacionados con la Importación de Mercancías con Exención de Tributos para Uso de Personas con Discapacidad, denominados:

- SENAE-MEE-2-2-042-V1 -> "MANUAL ESPECÍFICO PARA OBTENER LA EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD". ([Click para ver manual](#))
- SENAE-ISEE-2-2-050-V1 -> "INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD".

- SENAE-ISEV-2-2-086-V3 -> "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
- SENAE-ISIV-2-2-035-V3 -> "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA, APROBACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS JURÍDICAS QUE ATIENDEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
- SENAE-ISIE-2-2-177-V1 -> "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ESTADO DEL FUNCIONARIO - SETIBV"
- SENAE-ISIE-2-2-180-V1 -> "INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE CAMBIO DE FUNCIONARIO - SETIBV".

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Déjese sin efecto los siguientes actos normativos:

- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0182-RE, del 28 de noviembre de 2018, mediante la cual se expidió el procedimiento documentado "SENAE-ISEV-2-2-086-V2 Instructivo de Sistemas para el Registro y Consulta de la Solicitud de Exoneración de Tributos para la Importación de Bienes y Vehículos para Personas con Discapacidad";
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0184-RE de 28 de noviembre de 2018, mediante la cual se expidió el procedimiento documentado "SENAE-ISIV-2-2-035-V2 Instructivo de Sistemas para la Consulta, Aprobación o Rechazo de la Solicitud de Exoneración de Tributos para la Importación de Bienes y Vehículos para Personas con Discapacidad y Personas Jurídicas que Atienden a Personas con Discapacidad";
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0296-RE, del 11 de abril del 2016, mediante la cual se expidió el procedimiento documentado "SENAE-ISEV-3-2-066-V1 Instructivo de Sistemas para Elaborar el Certificado 420 para la Importación de Bienes";



- Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0369-RE, del 9 de mayo del 2016, mediante el cual se expidió el procedimiento documentado "SENAE-ISEV-3-2-067-VI Instructivo de Sistemas para Subsanan el Certificado para la Importación de Bienes y Vehículos para el Uso de Personas con Discapacidad"; y,
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0370-RE, del 9 de mayo del 2016, mediante el cual se expidió el procedimiento documentado "SENAE-ISEV-3-2-068-VI Instructivo de Sistemas para Aprobar el Certificado para la Importación de Bienes y Vehículos para el Uso de Personas con Discapacidad".

### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

[Volver al inicio](#)